



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 04 MAR. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1789 Vistos: La solicitud presentada por **ERIKA DEL CARMEN DONOSO**

POZO 1.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 123 de fecha 11 de Junio de 2013; 2.- Fotocopia de Certificado de la Constructora Bio-Bio S.A. de fecha 12 de Septiembre de 2013; 3.- Fotocopia de Certificado N° 2045 de fecha 26 de Noviembre de 2013; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 2044 de fecha 13 de Enero de 2014; 5.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 01 de Diciembre de 2013; 6.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1361 de fecha 04 de Diciembre de 2013; 7.- Fotocopia de Boleta Electrónica N° 10617453 de fecha 24 de Enero de 2014; 8.- Fotocopia de Boleta N° 101070 de fecha 30 de Enero de 2014; 9.- Patente Municipal de fecha 22 de Enero de 2014; 10.- ORD. N° 46/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de Enero de 2014; 11.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **ERIKA DEL CARMEN DONOSO POZO**
- 2 .- R.U.T. : 07.120.301-8
- 3 .- UBICADO EN : PJE.LAGAR N° 895, POB. PREMIO NOBEL, QUILLOTA
- 4 .- GUBRO PRINCIPAL : ALMACENES PEQUEÑOS (ventas de alimentos)
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 521120

Anotese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RENTAS Y PATENTES FONOS 291109

Nombre : Erika del Carmen Donoso Pozo

R.U.T. : 7.120.301-8

Domicilio : Pob. Premio

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal